

EL REPUBLICANO.

Este periódico saldrá à luz el Miércoles y Sábado de cada semana. En él no se admiten artículos comunicados que directa é indirectamente puedan ofender à alguna persona. La suscripción vale seis reales al mes. Cada número suelto se vende à real.

[TOM. XXIII.]

AREQUIPA MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 1849.

[NUM. 52.]

ARTICULOS DE OFICIO.

MENSAJE

QUE

EL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

DIRIJE

A LAS CAMARAS

LEJISLATIVAS DE 1849.

LEJISLADORES:

POR tercera vez, desde que fuí llamado por el sufragio de mis conciudadanos a rejir los destinos de la patria, propicia la fortuna, me dispensa la singular satisfacción de veros congregados en este augusto recinto. Por tercera vez se reúne el Congreso en sesiones ordinarias a satisfacer las esperanzas de los pueblos, a cumplir con los preceptos venerandos de la Gran Carta, y a colmar los deseos mas vivos de mi corazón republicano. Por tercera vez he visto venir presurosos a los escogidos del pueblo desde los mas remotos ángulos de la República, correspondiendo noblemente a la alta confianza que en ellos depositaran sus comitentes. Yo rindo a la adorable Providencia las mas fervientes gracias por habernos dispensado el beneficio de llegar a este dia clásico, despues de haber recorrido un largo periodo sin pasar por las grandes agitaciones y turbulencias que tantas veces acabaron por trastornar el orden y derribar las instituciones en otras épocas de amargo recuerdo, en que no era concedido a la República sino un reposo equívoco, una pasajera tregua, para hacerle sufrir otra vez nuevas y mas acerbas desgracias. Tan ventajosa situacion es prueba eviiente de que los instintos del bien se desenvuelven de dia en dia, que la sociedad peruana percibe mejor que antes, en que consiste su verdadero bienestar, que el entendimiento y la moral avanzan, que la seducción es derrotada de continuo con todo su cortejo de promesas fementidas, y que ya no se presta oído fácil sino a los consejos de la imparcial razon, ni se cree sino en las demostraciones de la experiencia, ni se cierran voluntariamente los ojos para no ver en dónde están las sólidas ventajas, los palpables beneficios que el orden y la paz interna derraman por todas partes, y los distribuyen con mano próliga entre todos los individuos de la asociacion. ¡Honor al pueblo peruano, que ilustrado, juicioso y pròbido, sabe apreciar y conservar tan gloriosa conquista! ¡Honor a sus ilustres representantes, que cual apóstoles de sana y filosófica doctrina, han sabido inculcarles los buenos principios, y familiarizarlos con ellos!

Yo saludo, Lejisladores, este afortunado dia, en que me cabe el alto honor de venir a daros cuenta de mi administracion en los dos años últimos, segun lo manda la ley, ante la cual hago alarde de inclinarme reverentemente.

No os diré por lisonjearos, que la República está en la cumbre de la dicha, ni emplearé discursos artificiosos que vuestra dignidad y la mia, que la austera verdad y

la probidad reprueban, para persuadiros que ha llegado al punto de prosperidad que necesita y que merece, y que es y ha sido siempre el fin de mis desvelos y fatigas. Pero si afirmaré con toda la seguridad que me inspira el testimonio de mi conciencia, que nada ha escusado el Gobierno de cuanto ha estado al alcance de sus escasos medios de accion para encaminar à la República por la senda del progreso. Algo mas se habria podido hacer sin duda, si se hubiera dejado al Gobierno aplicarse tranquilamente al adelantamiento gradual de todos los ramos de la incumbencia gubernativa, desorganizados por largo tiempo de revueltas y de esos hábitos perniciosos y disolventes, que a causa de ellos se adquieren y se arraigan. Varias veces mientras el Gobierno concentraba sus fuerzas mentales y sus materiales recursos para dirigirlos convenientemente en el sentido mas apropiado a la utilidad comun, han sobrevenido derrepente ruidos, alarmas y amagos que lo han desviado de su camino para empujarlo allà léjos adonde el mismo bien público, pero traducido de otro modo, adonde el mas imperioso de sus deberes constitucionales hacia necesario transportar esas fuerzas y esos medios para salvar intereses por extremo caros—el orden, la paz doméstica, las instituciones, en fin. . . . Pero, corramos un velo a estas repugnantes imájenes, por que aun las ligeras alusiones que quedan hechas bastan para conmover dolorosamente todo corazón patriota y jeneroso.

Paso à presentaros un liero cuadro de las tareas administrativas del Gobierno.

Me es grato anunciaros que la República está en paz con todas las potencias de la tierra. Vosotros sabeis apreciar la importancia de esta situacion y su incontestable influencia en la prosperidad de las naciones.

Los cuatro tratados celebrados entre los plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada, y el nombrado por nuestra parte, dan testimonio de las tareas y el espíritu del Congreso Americano que se reunió en esta Capital. Toca a vosotros salvar una ú otra dificultad que ellos ofrecen para su completa adopcion.

Punto de vitales consecuencias para la República es el de las transacciones y convenios que se han hecho para el arreglo de nuestra injente deuda externa, y no dejarán de merecer vuestra aprobacion los que se concluyeron a este respecto con Chile y con los prestamistas ingleses. Deseára el Gobierno presentaros igual resultado en cuanto al negociado de la misma especie con las Repúblicas de la antigua Colombia; pero lo mejor y más útil que pudo hacerse en las circunstancias, fué adoptar el medio de ocurrir al arbitramento del Gobierno de Chile, estipulado de antemano.

Con el de esa República y con el de los Estados Unidos se han celebrado tratados, que aunque satisfactorios en lo general, no han dejado de ofrecer ciertos inconvenientes, de cuya importancia juzgareis con vista de ellos y de las indicaciones del propósito.

Se conservan intactos los vínculos de amistad y fraternidad que nos unen con todos los Estados del Continente. Con algunos de ellos tenemos estrechas relaciones, siendo la comunicacion mas frecuente en razon de la vecindad y de otras particularidades y manifestos motivos de reciproco interés. Con satisfaccion americana contemplo a Buenos-Ayres próximo a terminar la honrosa lucha

sostenida con dos de las mas fuertes potencias del mundo.

Nuestras relaciones con la Europa deben extenderse a proporcion que se consoliden las instituciones y el orden en la República, se agrande la esfera de nuestro comercio con las naciones del globo, y se procure atraer la inmigracion hácia nuestras desiertas rejiones, ofreciendo seguridad y positivas ventajas a hombres instruidos, pacíficos é industriosos de todas partes. Sin embargo de que la República no ha llegado aún al grado de importancia a que estas condiciones han de elevarla algun dia, contamos con la amistad de los Gobiernos europeos, con quienes cuidamos de mantener armonía y buena intelijencia. Ellos tienen Ajentes públicos en el Perú, así como nosotros los tenemos en diversos puntos, en proteccion de los respectivos intereses nacionales.

Con la Inglaterra y con la Francia hemos tenido mas contacto, por la mayor extension de su comercio y consiguiente concurrencia en nuestras costas. Así, no es extraño que con alguna de ellas se hubiesen suscitado diferencias, que espero se arreglarán ventajosamente, por medio de nuestra mision en Londres. A esta se debe el inapreciable servicio de haber mejorado la situacion de nuestro crédito en virtud del arreglo de la deuda de que ya hice mencion. Bien sabeis hasta que punto ha subido por consecuencia de este arreglo, el valor de nuestros bonos, y facilmente calcularéis lo que aun tiene de subir desde que se haya pagado el primer dividendo.

Las reclamaciones de la Francia han sido atendidas, y esperamos en justicia y en reciprocidad, los mismos benévotos oficios de parte de aquel gabinete.

A los palpables motivos que hacen necesaria la presencia de nuestros Ajentes públicos en Europa, debe agregarse la consideracion de los muy graves sucesos de estos últimos tiempos en aquel continente: sucesos, cuya duracion y desenlace es imposible calcular, y cuyos resultados se hacen ya sentir en los intereses mercantiles y políticos de estas rejiones, y ocasionan menoscabo en nuestras rentas. Es por tanto innegable la importancia y oportunidad de los servicios que ahora prestan, y que debemos esperar en adelante de esos empleados, en bien de la República.

El Gobierno siente el mas vivo anhelo por la continuacion de los importantes trabajos de la comision codificadora, interrumpidos por haberse olvidado designar los fondos necesarios en el presupuesto; y os recomiendo encarecidamente, no solo que acudais a esta necesidad, sino tambien que examineis los códigos ya concluidos.

Algunas reformas orgánicas se requieren en la administracion de justicia, y algunas reglas que deslinden bien y pongan en perfecta armonía las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder judicial.

Todo lo que pertenece a la Religion Católica que profesa la nacion, ha merecido de continuo la preferente atencion y la debida proteccion del Gobierno: pero aunque conoce las necesidades de la Iglesia peruana, y desea verlas satisfechas, tambien vé con dolor, que no se haya podido tener todavía estrechas, y frecuentes relaciones con la Santa Sede. Sentimientos humanos y piadosos exigen consagrar aquí un recuerdo à Su Sdad. Pio IX.

y deplorar los contratiempos y desgracias del Padre común de los fieles. Los venerables Prelados de la República cumplen en todo su lleno con las obligaciones de su elevado ministerio.

De varios asuntos particulares, y de algunos especiales arreglos en los ramos de Relaciones Exteriores, de Justicia y de Negocios Eclesiásticos, el Ministro en su Memoria dará cuenta a las Cámaras, y presentará los respectivos proyectos de ley.

Cuanto ha podido hacerse, aun con esfuerzos redoblados, ha hecho el Gobierno para obtener mejoras en los diversos ramos de la administración interior, a que han contribuido eficazmente los Prefectos y demás autoridades locales; y mucho más hubiera podido hacerse si se hubiese contado con fondos suficientes para diversos objetos de necesidad y de pública utilidad.

No obstante, en cuanto a mejoras materiales, se han promovido y realizado muchas importantes obras, de que ya se reporta el beneficio en toda la República, habiéndose aumentado la comodidad, salubridad, ornato y lustre de sus poblaciones. Entre otras de grande utilidad, proyectadas, ocupan un lugar preferente el ferrocarril, que empezará muy luego a construirse entre esta Capital y el puerto del Callao, primera obra de esta especie que se realiza en Sud América, y los importantes y costosos acueductos de hierro del mismo Callao y de Islay, el primero de los cuales ya está concluido y corriente, y el otro se pondrá en obra muy pronto.

La instrucción pública no es lo que debiera ser en el Perú. Es indispensable organizarla y sistematizarla, dirigirla bien, y hacer que se extienda a todas las clases de la sociedad. La instrucción primaria está muy desatendida y atrasada, y es escasa y defectuosa: mucho más en los pueblos del interior, en muchos de los cuales no hay ni una sola escuela, y están clamando por que se les saque del caos de ignorancia en que está sumida su razón.

El ramo de Beneficencia ha sido siempre objeto de la vigilancia y esmero del Gobierno, por los muy privilegiados y sagrados fines de su institución. Sus establecimientos han recibido y reciben diarias mejoras, y son regidos y supervigilados por una sociedad en cuyos miembros, así como en el Director, resplandece un esmerado celo filantrópico y piadoso.

Sobre el estado de los ramos municipales, y la especial protección que necesitan, atraso de sus créditos, ley de peaje, demarcación de los límites territoriales, arreglo de la renta de correos, mal estado de los puentes y caminos en general, fuerza de policía necesaria para la seguridad interior, ley pendiente en las Cámaras sobre atribuciones de los Prefectos, Sub-Prefectos y Gobernadores de distrito, reforma del Protomedicato, estado de la plaza del mercado, y sobre otros pormenores, el Ministro de Gobierno os dará cuenta exacta en la memoria que ha de presentaros.

El Ejército ha correspondido ampliamente a los esfuerzos del Gobierno para organizarlo y mejorarlo, y a las esperanzas de la nación. No son nuestros cuerpos militares los instrumentos de la tiranía ni los enemigos de la sociedad. Por el contrario, penetrados de la importancia de su noble destino, son los conservadores del reposo público, los custodios de la paz externa e interna, y los fieles defensores de la Constitución y de las leyes. Los pueblos aprecian debidamente su moderación, su buena moral y disciplina, y lejos de maldecirlos, aplauden su conducta, y sienten su ausencia cuando son trasladados de un punto a otro por las exigencias del servicio. Desde el jefe hasta el soldado, todos han dado pruebas de fidelidad y honor, y muy sabido es que no saben ceder a seducciones extrañas ni domésticas. Pequeño en número, y sin duda insuficiente para llenar todos los objetos de su incumbencia en la vasta extensión del territorio peruano y sus fronteras, el ejército es fuerte por aquellas brillantes calidades que

lo realzan y distinguen.

Su personal ha sido mejorado sucesivamente, y los cuerpos han sido provistos de más adecuadas y ventajosas armas, en lugar de las antiguas. Además, se han efectuado en el ejército varios arreglos necesarios, como el restablecimiento del cuerpo de Ingenieros, que debe prestar útiles servicios, no solo en campaña sino también en las poblaciones, y el establecimiento de comandantes militares en las fronteras y en lo interior de nuestros valles.

La lista militar se ha descargado de un número considerable de individuos que no podían obtener activa colocación, a consecuencia de la ley que se expidió por la Legislatura última sobre licencias indefinidas.

Considerables ahorros se han seguido a la revisión de las cédulas de pensiones de montepío, en cuyo negocio ha procedido el Gobierno con la debida circunspección, haciendo eficaces las disposiciones legislativas en virtud de una serie de procedimientos oportunos y legales.

Motivos justos y poderosos indujeron al Gobierno a conferir el ascenso a algunos jefes y oficiales del ejército que merecían este premio honroso por sus servicios y su mérito, ó por su antigüedad en la carrera, ó por otros títulos justificables.

Estando interesado el honor de la Nación en el cumplimiento de obligaciones de gratitud contraídas en favor del Ejército y Escuadra de Chile, cuyos esfuerzos contribuyeron tan eficazmente al triunfo de la causa de la Restauración, el Gobierno resolvió el reconocimiento como crédito nacional, de los 480.000 pesos que fueron reclamados por medio de un agente especial.

Y entre otros premios concedidos por el Congreso general de Huancayo en aquella época, el Gobierno se cree obligado a recomendar muy particularmente a las Cámaras la conveniencia de llevar a efecto la presentación de una espada al General D. Manuel Bulnes, y una medalla al General Prieto.

El establecimiento de la Guardia Nacional es de vital importancia en los pueblos republicanos. Ella es la verdadera salvaguardia de la libertad y de las instituciones patrias. El Gobierno altamente interesado en la consecución de tan interesante objeto, habría deseado encontrar un decidido apoyo en la última Legislatura; mas, la penuria del Erario hizo forzosa la supresión de muchos gastos y entre ellos los que tenían por objeto el fomento de la Guardia Nacional.

Nuestra marina de guerra ha sido atendida en cuanto lo permiten nuestras circunstancias, y retribuye con ventaja la protección que recibe. Conocida es la utilidad de sus servicios, prestados no solo en el Perú sino en puntos lejanos, y el honor y lealtad que distingue a nuestros marinos. Pero algunos de los buques se encuentran en mal estado, y tampoco son suficientes para guardar nuestro extendido litoral, impedir el contrabando, y defender del robo las huaneras. Tales buques deben ser reemplazados por otros mejores y más adecuados. De todo lo perteneciente a ambos ramos, encontrareis circunstanciados pormenores en la memoria del Ministro de Guerra y Marina.

No os presentaré un cuadro de la Hacienda pública, exajeradamente próspero ó adverso. Diré con la franqueza y sencillez que debo a la majestad de la nación, a la dignidad de los legisladores y a mi propio decoro, que si la Hacienda no ha surtido a proporción de nuestros deseos y afanes en el último periodo, tampoco ha sufrido verdadera decadencia; y como quiera que no se perdonan medios de vencer las dificultades que a cada paso se ofrecen para su mejor arreglo y progreso, al cabo se conseguirá dejarla establecida sobre regulares fundamentos. La perfección, si puede darse en las obras humanas, es hija del tiempo, del trabajo, y de la perseverancia.

Contribuirán mucho a la mejor organización de este ramo vital, la dirección general de hacienda, y el tribunal mayor de cuentas en la forma que se le ha dado: aquella uniformando la contabilidad en toda la Re-

pública, corrigiendo abusos, y reparando errores ó descuidos, y éste examinando sin demora las cuentas de las oficinas, y haciendo que se reintegren precisamente y sin retardo las sumas que resultaren por legítimo alcance en el juicio de ellas.

El presupuesto ha sido el pensamiento favorito del Gobierno, que a la par de las Cámaras conoció desde muy atrás su importancia y conveniencia: mas fueron vanos sus esfuerzos para plantificarlo a su debido tiempo; de donde resultaron graves tropiezos y embarazos, que aunque notorios, serán explicados circunstanciadamente por el Ministro del ramo. Es de esperarse que el nuevo presupuesto se presente con mejores auspicios, por que el camino empieza a ser trillado, y porque las demandas se han reducido por el Gobierno cuanto es dable.

Entre los ingresos de que se compone la renta pública, figuran considerablemente las contribuciones directas: las que produjeron el año último una entrada efectiva muy inferior al debido cobrar fijado en el presupuesto. No vacilo en recomendaros la necesidad de dictar medidas para compensar la contribución suprimida, cuya falta importa una desmedida brecha en el tesoro nacional.

Escusando minuciosos detalles para no fatigar demasiado vuestra atención, manifestaré brevemente que las entradas directas de las aduanas no han producido el aumento a que la ley del presupuesto propendía, ya con la rebaja de un derecho, ya con la disminución de otros; y que la entrada corriente de esas oficinas ha decrecido en los últimos meses, por decadencia del giro comercial de algun tiempo a esta parte.

Fácilmente advertiréis, que otras causas eventuales han concurrido también a debilitar el tesoro, y han impedido la puntualidad en los pagos, especialmente en la Capital de la República. Tales son, mas de un millón de pesos gastados en los preparativos a que nos obligaron las amenazas y aparatos hostiles que no ha mucho tiempo hacían dos generales en Europa y en Bolivia contra la independencia y el honor nacional. Las sediciones de Julio y Febrero, la reedificación de algunos puentes, y formación de otros en los departamentos de Huancavelica, Cuzco, Puno y Lima; la construcción de dos templos en Tacna y Arequipa; y la continuación de la importante obra de Uchusuma, fuera de otras que sería largo puntualizar, costarán al tesoro cerca de otro millón de pesos.

Tampoco han dejado sentir ventaja alguna los recursos extraordinarios, porque fuertes gravámenes los absorbieron totalmente.

La casa de moneda de Lima, única que ha quedado abierta en la República, ha caído en nulidad, lo que no se necesita demostrar porque es un hecho notorio.

¿Qué podré decir, que las Cámaras ignoren, sobre el bien calificado cáncer de la falsa moneda boliviana, que hace una veintena de años corroe atrocemente las entrañas de la patria? Apresuraos, Legisladores, os ruego, a inventar pronto y eficaz remedio que corte de una vez el progreso de este mal mortífero, de este monstruo, que toma de día en día proporciones colosales. Por el Ministro de hacienda se os presentarán útiles trabajos sobre este asunto en una memoria especial.

El precio del huano en Europa ha tenido un corto aumento, y no deja de propagarse su consumo. Sobre todo lo perteneciente a este negociado, encontrareis datos suficientes en otra memoria particular que también os someterá el Ministerio.

Os será grato saber que el fondo de arbitrios mantiene ileso su crédito, y expide con regularidad sus importantes operaciones. Muy propio será de vuestra sabiduría dictar medidas que ensanchen la esfera de ese crédito y lo consoliden.

Ya os he hablado antes, del arreglo de la deuda británica, del de la deuda chilena, y del convenio de arbitraje para la colombiana. Sobre la que puede llamarse española, el Gobierno ha preparado trabajos para cuando el Congreso tenga a bien ocuparse

de ella. La deuda interna se esta liquidando con arreglo a la ley, ha llegado a juicio del Gobierno el momento de consolidarla, de dar vida y movimiento a una masa de caudal inmensa pero inerte hasta hoy. Un proyecto de lei sobre este negocio de grandiosos resultados, se os presentará oportunamente.

Habiendo terminado el Congreso extraordinario para dar lugar a la presense Legislatura, cuyas sesiones por mandato expreso de la Constitucion habian de abrirse hoy, me apresuro a recomendaros el preferente despacho de los asuntos importantes que saibéis quedaron pendientes.

LEJISLADORES.

En este dia solemne, en este lugar augusto en donde solo se escuchan los ecos de la verdad, de la filosofia y de la sana razon, en donde se ventilan los intereses mas caros de los pueblos, en donde imperan la libertad y la ley bajo esplendente solio, levantó mi voz para conjuraros en nombre de la Patria a que sigais vuestra marcha por la hermosa senda que emprendisteis ahora cuatro años; que juzgueis severamente pero con la imparcialidad que es propia de vuestro elevado ministerio, los actos de mi administracion que he sometido a vuestro examen.

Yo os respondo únicamente de la rectitud de intencion y del puro patriotismo que han intervenido en todos ellos, y del eficaz deseo, de la imprescindible necesidad de llenar cumplidamente las obligaciones que la Constitucion me impone. Muchos, y muy grandes bienes podéis hacer a los pueblos que pusieron su suerte en vuestras manos; y los hareis sin duda, puesto que consolidareis el orden, conservareis intactas nuestras instituciones, y afianzareis la paz doméstica. No abandoneis vuestras sillas, no os volvais a vuestros hogares sin dejar remediadas las necesidades del pueblo peruano, sin acudir ampliamente a la mejora de su condicion social.

SENADORES Y REPRESENTANTES!

Al dirijiros la palabra por la última vez en sesiones ordinarias, quiero hacer aquí el voto mas sincero y mas santo de mi corazon:

Paz y prosperidad para la República: union entre los peruanos todos: Honor y gloria a sus Lejisladores.

Lima 28 de Julio de 1849.

Ramon Castilla.

MINISTERIO DE GOBIERNO,
Instruccion publica y Beneficencia.

República Peruana—Ministerio de Gobierno,
Instruccion publica y Beneficencia—Lima, a
11 de Julio de 1849.

Sr. Ministro de Justicia y Negocios
Eclesiásticos.

A consecuencia de la nota de la Corte Superior de Justicia del Departamento, que US. se sirvió remitir con decreto de 30 del próximo pasado, relativa a la inseguridad del presidio, y a las medidas que con este motivo se reclaman del Gobierno, he librado hoy por disposicion suprema la siguiente orden al Prefecto del departamento y al Gobernador del Callao.

“Los reos condenados por sus delitos y en desagravio de la vindicta pública deben cumplir las penas en los presidios a que han sido destinados. Sabedor el Gobierno por reclamo de la Corte Superior de Justicia que en casi todas las causas criminales se encuentran complicados presidiarios prófugos, lo cual manifiesta la inseguridad con que se les tiene, tal vez por descuido de los subalternos, ó por una piedad mal entendida de estos a favor de los criminales; dispone S. E.—que US. dicte las providencias convenientes para que en ningun caso se permita salir a los reos rematados con

otro objeto que no sea el trabajo de las obras públicas, tomándose las precauciones que exige su seguridad en los lugares donde han de estar, y que los oficiales llamados a custodiarlos y los carceleros tengan mucha vigilancia a fin de que no puedan fugar los malhechores y causar nuevos males a la sociedad. Será US. inexorable en reprimir los abusos de los encargados de la seguridad del presidio, para que las sentencias de los tribunales de justicia sean exactamente cumplidas, y cuando juzgue necesario reemplazará a los que faltén a sus deberes y sean negligentes con personas de honradéz y de conocida actividad, para que no se repitan sucesos que dañan a la poblacion, sin perjuicio de somerterlos a juicio por su inexactitud y perjudicial condescendencia, ó por cualquier otro manejo prohibido.”

Que tengo el honor de trascribir a US. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a US.—Juan M. del Mar.
(El Peruano núm. 4.)

MEMORIA

PRESENTADA A LAS CAMARAS

reunidas en sesiones extraordinarias en 1849, por el Ministro de Hacienda sobre la situacion actual de ésta y las causas que la han motivado.

(Continuacion del número anterior)

Sancionada por razones tan incuestionables esta depuracion, y separados mediante ella los ingresos legítimos del Presupuesto de las partidas que le son estrañas, tenemos que el conjunto de aquellas no pasó en los siete meses del año de 848 de 2.726.369. 2 $\frac{1}{4}$ inferior en 231.395 5 $\frac{1}{2}$ a 2.957.764. 7 $\frac{3}{4}$ que es la cantidad que por regla proporcional corresponde a ese tiempo de entradas por el Presupuesto, y de consiguiente para gastos, pues estos y aquellas son iguales; teniendo presente que esa proporcion de entradas del Presupuesto es despues de haber anulado en lo absoluto la partida designada para la amortizacion de abonos.

Cantidad que corresponde a los siete meses de las entradas del Presupuesto por regla proporcional rebajada la partida para amortizacion de abonos.....	2.957.764. 7 $\frac{3}{4}$
Cobrado como perteneciente a los siete meses.....ps.	2.726.369. 2 $\frac{1}{4}$
	<hr/>
	231.395. 5 $\frac{1}{2}$

En los cuatro meses del corriente año aun es mayor la diferencia. Cantidad correspondiente a los cuatro meses por regla proporcional segun el Presupuesto sin la partida para abonos..... 1.690.151. 3 $\frac{1}{2}$

Cobrado realmente por cuenta de los cuatro meses....	1.061.949. 6 $\frac{3}{4}$
	<hr/>
	ps..... 628.204. 4 $\frac{3}{4}$

Para llenar tanto uno como otro déficit hubo que apelar en ambos periodos a lo cobrado por años anteriores, lo que lo disminuyó en parte, aunque segun hemos indicado, debido a un recurso extraño.

Déficit en los siete meses de 848.....ps.	231.395. 5 $\frac{1}{2}$
Cobrado en ellos por épocas anteriores.....	248.062. 5 $\frac{1}{4}$
	<hr/>
Sobrante en los siete meses. ps.	16.666. 7 $\frac{1}{4}$

Déficit en los cuatro meses del corriente.....	628.204. 4 $\frac{3}{4}$
Cobrado por años anteriores.	544.961. 2 $\frac{1}{2}$
	<hr/>
Déficit en los cuatro meses. ps.	83.243. 2 $\frac{1}{4}$

Vuelvo a llamar la atencion a las circunstancias de que todas estas operaciones aritméticas estan asentadas sobre el cimiento

de la completa anulacion de la suma decretada para amortizar los abonos.

Cualquiera que posea mediana inteligencia en materia de cuentas, no encontrará tacha que poner a las anteriores operaciones: y entre tanto ellas con su árida pero inflexible imparcialidad han derramado torrentes de luz clarísima sobre todas las verdades que importaba sacar del caos tenebroso que las envolvía. Ni durante el espacio de los siete meses del pasado año, ni en los cuatro del presente, las entradas propias de esas épocas han correspondido al contingente conjetural acotado por el Presupuesto: tampoco se consigue completarlo, aun acudiendo al favor del auxiliar de lo cobrado por épocas anteriores: y hasta anulando totalmente la cantidad decretada para el pago de los abonos, todavia apenas arroja el mezquino sobrante de 16 000 y pico de pesos en los siete meses, y eso para volver a resucitar el déficit en los cuatro en mas de 80.000. El Presupuesto principió a marchar por un sendero no transitado; y de consiguiente cubierto de maleza y herizado de estorbos y tropiezos, y principió abrumado bajo el peso de un déficit considerable: no se ha desembarazado de él por falta de fuerzas; no lo ha pagado por la razon mas poderosa posible para no pagar—por no tener con que pagar. Este déficit es la deuda pendiente en la actualidad.

No hay duda: esa duda es positiva, existe, con harto dolor lo digo: pero aunque existe, su existencia no es la delacion de ningun delito del Gobierno, no es su acta de implacable acusacion, no está destinada a convertirse en su Roca Tarpeya; por mas que lo anhele y solicite el furor de sus enemigos.

Ella no denuncia malversacion, ni prodigalidad de los caudales de la nacion, porque quien escasamente cuenta con lo indispensable, no tiene superfluo que malversar ni prodigar; bien que si lo tuviera tampoco se lo habrían consentido su probidad y patriotismo: ella no le acusa de autor despiadado del hambre angustiosa de los empleados y de sus desnudas familias, porque sus desvelos constantés han sido consagrados al consuelo de esa hambre: para aplacarla les ha dado cuanto tenía, y harto lamenta no haber tenido mas que darles: ella no revela inobediencia al Presupuesto, porque no es hija del Presupuesto, sino nacida y crecida en días anteriores: ni es tampoco prole bastarda de añejas prostituciones, porque la lejitimidad de su origen, libre de toda impureza, debido solo a exigencias del honor nacional é inviolabilidad del suelo patrio, escuchadas y santificadas por la voz potente de los elejidos del pueblo, se ha hecho visible a todas luces.

Mucho se engaña el que crea que el Gobierno, al trabajar por exonerarse de esta responsabilidad, lo que se propone es arrojarla sobre otros hombros. El Gobierno se defiende, no ataca: escribe su justificacion, no la acusacion de nadie.

Es verdad que tiene que haber un autor de la situacion crítica de la hacienda nacional, y de la dificultad consiguiente de la marcha del Presupuesto; pero nada mas infructuoso que fatigarse en buscarlo, cuando constantemente se halla no solo a la vista, sino a la verguenza pública. Ese atraso rentístico en que dejó a nuestras oficinas el gobierno español, no por malevolencia estudiada, ni ignorancia peculiar suya, sino porque no podía enseñarnos mas que lo que poco mas ó menos sabía la Europa de entónces: ese desgreno y confusion que la festinacion maníaca de reformas mal entendidas, y otros desaciertos propios de la continua agitacion revolucionaria añadió a las imperfecciones del estado primitivo, la inevitable relajacion de la moral en la recaudacion de las rentas: la profusion de los gobiernos cesantes en creerse dolientes, mediante una lista interminable de ascensos y pensiones, fruto abortivo de las agonias de su poder: esa serie de contratos ruinosos, hermanos legítimos de aquellos destinos, y no ménos aciagos en sus efectos: el influjo que cada una de estas causas, separadas, y en masa tienen que haber ejercido para plagiar de

errores la concepcion del original embrion del Presupuesto, la elaboracion de los datos transmitidos a la Representacion Nacional, los patrióticos esfuerzos de esta, la confeccion de los decretos preparatorios de la plantificacion, la misma complicadísima plantificacion; en una palabra, la imposibilidad, con elementos, fruto en parte del colonialismo, y en parte del desenfreno de la anarquía de completar sin defecto alguno y de primera vez la obra mas acabada y difícil de la ciencia financiera representativa: vé ahí el verdadero autor de la crisis presente de la hacienda, el que muy de atrás tenía empedrado de embrazos y dificultades el camino por donde ha debido transitar el Presupuesto. Por necesidad habia de sucedernos, como indicamos ya al principio, lo contrario que a la América del Norte: hicimos mal en la primera vez—lo que era difícil, no lo habíamos hecho jamás, lejos de hallarnos preparados por hábitos y costumbres análogas, las nuestras le son abiertamente opuestas. Afean nuestro primer ensayo defectos, errores, equivocaciones: quiera Dios que no sean mayores y en mas crecido número los del segundo, tercero, cuarto, y aun vijésimo. Y con esta especie de faltas no se crea que el Gobierno se empeñará tambien en pelear su impecabilidad. Así como las acusaciones de crimen las repetirá siempre con vigor, en las de imbecilidades, errores y equivocaciones no solo admite, sino que reclama una dosis crecida: está muy lejos del necio y petulante orgullo que supone saber mejor lo que no ha estudiado ni aprendido jamás.

Reclamo por un momento vuestra atención para oír a uno de los mas eminentes financistas de la Francia, ocuparse de la situacion de su Hacienda y de sus últimos Presupuestos. “.....A pesar de 237 millones de aumento natural de las rentas desde 1840; los *déficit* de los Presupuestos ordinarios contados desde la misma época, subirán en fin al de 1848 a quinientos diez y ocho millones, y habrán absorbido con corta diferencia todas las reservas de la amortizacion disponibles desde 1842. El empréstito de 450 millones negociado en 1841 y en 1844 quedará casi totalmente agotado para la misma época, sin que se hayan concluido completamente las obras públicas a que fué destinado. Todas las demas obras del Presupuesto extraordinario, civiles, militares ó marítimas, han quedado pues a cargo de la deuda flotante, es decir, han sido votadas, emprendidas, y deben pagarse sin haber afectado previamente fondos algunos para su coste. Así que la deuda flotante, que soportaba ya el peso de 256 millones de los *déficit* anteriores a 1840, llegaba a 452 millones en 1.º de Enero de 1847, y a fin de 1848 si el nuevo empréstito no viniese a aliviarla, alcanzaria hasta la cifra de mas de 800 millones, así como habria casi duplicádose en dos años mas, sin la traslacion de una parte de ella a la deuda consolidada. La emision de los bonos del tesoro, que en 1.º de Enero de este año [1849] ascendia a 55 millones, se ha elevado en cuatro meses a cerca de 200; y antes de terminar la sesion ha sido necesario pedir autorizacion para elevarla a 275 millones. El interés de estos mismos bonos ha subido en seis meses de 2 a 2 $\frac{1}{2}$, y 3 y 3 $\frac{1}{2}$, 4 y 4 $\frac{1}{2}$ y 5 por ciento. Se ha minorado el valor de las *portaduras* y abreviado la fecha de los plazos para atraer a todos los capitales, así los mas pequeños como los mas tímidos. En fin, a pesar de haber declarado M. Lacare-Laplagne en Marzo último que seria inútil un empréstito en gran número de años, M. Dumon tres meses después de aquella declaracion, urjido por una necesidad imperiosa, ha tenido que solicitar la autorizacion de negociar un empréstito de 350 millones, y anuncia la adjudicacion de la parte mas considerable en los momentos en que es mas caro el dinero, así para el Gobierno como para los particulares cuando las municipalidades y los departamentos acaban de ser facultados a levantar empréstitos por si solos, cuando las compañías de caminos de hierro obtienen tan difícilmente de sus accionistas nuevas entregas de fondos, y la situacion

rentística de un pais vecino deprime todos los valores. El *déficit* se ha precipitado sobre nosotros a la manera de una avalancha, engrosándose a cada paso, derivando todas las paradojas rentísticas, y creciendo cada mes de 10 a 15 millones. Este aparente misterio puede explicarse en dos palabras. Las obras públicas debian coartarse con la reserva de la amortizacion, y esas han sido aplicadas en su totalidad a cubrir los *déficit* del presupuesto ordinario; de suerte que desprovisto de recursos el extraordinario, se ha duplicado el gasto.....Partiendo de 1840, ningún presupuesto fué presentado ni se realizó con un verdadero equilibrio, sino que, gracias al inesperado incremento de las rentas, productos mas abundantes vinieron a reparar una parte de nuestras faltas a medida que las cometiamos, y disimularon nuestras primeras imprudencias. Siguióse de esto una especie de oscuridad en las condiciones del equilibrio de nuestro presupuesto; y desconcertados en todas sus previsiones por la progresion inaudita de los ingresos, los mismos economistas de profesion abandonaron la causa del equilibrio, ó moderaron sus esfuerzos. Viéndome de las expresiones de M. Lacave-Laplagne, se pensaba que habia tanto dinero que no se sabia que hacer con él, y el Gobierno acabó por creer que a favor de su sistema político podrian aumentarse los gastos. Hoy que está roto el velo, una interrupcion de dos años en el aumento de las rentas y en el desarrollo de las cajas de ahorros, nos vuelve a traer el sentimiento de la verdad rentística: es preciso pagar un atraso considerable, y por haberse medido largo tiempo en risueñas ilusiones, se ha perdido el momento oportuno de negociar—UN EMPRESTITO.”

Esto se escribia en París á mediados de Octubre de 847. Los presupuestos a que allí se refiere, pintándonos como laberintos cuya complicacion no basta tan vez a descifrar el hilo ni coraje de Teseo, son los últimos presupuestos de la administracion de Julio, el treinta y tantos de la restauracion. No se eche en olvido que al frente del Gobierno se hallaban Guizot y Luis Felipe, dos de las inteligencias mas vastas, dos de las voluntades mas firmes y vigorosas que han cuidado de la suerte de las naciones; que manejaban la estructura administrativa legada por el imperio, que es la mas perfecta obra en su especie que ha producido la sabidoria del siglo; y disponian como auxiliar para todo evento, de la ilustracion de la Francia de 1847. El resultado ya lo vemos; desgracia, confusion, penuria. Allí vemos obras públicas de importancia cuyo valor ascienden a muchos millones *votadas y emprendidas*, sin tener fondos afectados a su pago: allí vemos otros millones por muchos centenares descurriados de su destino propio que dejar abandonado, para consagrarse a objetos a que no estaban autorizados; allí vemos el *déficit* tambien por cientos de millones, siempre creciente y amenazador; allí vemos a una reputacion de primera jerarquia protestando que en gran número de años seria inútil todo empréstito y solo tres meses bastan para que esta protesta sea desmentida por Mr. Dumou, otra categoria no inferior, que procede con tan violenta precipitacion, que no solo solicita un empréstito de 350 millones, sino que se arroja a realizarlo en medio de la mas exajerada carestia del dinero; circunstancias todas que hacen mas escandalosa la contradiccion entre ambos rentistas: allí vemos los principios financieros bautizados de paradojas, y derribados por tierra; los economistas abandonando la fé del presupuesto, erigiendo en principio su apostasia, que es la abjuracion del equilibrio—verdadero derrotero del presupuesto. En una palabra, no hay pecado posible contra el Presupuesto que no se encuentre cometido, y una y otra vez renovado por una infatigable reincidencia; sin embargo no son bautizados de débitos ni de maldades, sino que se contentan con dárles el templado apellido de errores y de faltas. Y solo a nosotros no será permitido errar siquiera una vez en lo mismo que tan repetidas erraron inteligencias tan superiores?

Parece que el Perú, bien puede conformarse con no haber hecho desde la primera vez, en la última perfeccion, lo que la Francia acababa de hacer tan mal, después de treinta y tantas lecciones de escarmiento.

Ni debe tampoco sorprender lo sucedido a la Francia. El Presupuesto es el sublime del sistema representativo aplicado a la Hacienda de las naciones. Como en todas las cosas grandes la idea matriz es de estremada simplicidad—el descubrimiento del mundo de Colon: nivelar los gastos con las entradas de las naciones. Mas esta nivelacion, tiene que ser resultado, de la accion mancomunada de cuántos cuán variados, cuán distintos elementos! Que perfeccion no supone una contabilidad historiadora de los años anteriores, cuya fidelidad es la única base sólida para asentar sobre ella los cálculos de gastos por hacer, y de ingresos proporcionados con que atenderlos, para el año ó años que se trata de presupuestar! ¡Qué inflexibilidad y presteza en la aplicacion de la responsabilidad que debe enfrenar los abusos en la recaudacion para evitar que su frecuencia extraviese una parte considerable de las contribuciones, en su tránsito de de la bolsa del contribuyente hasta el Tesoro Nacional, llegando a este mermeadas, y deando en las columnas de las entradas un vacío, al que en vano dirimian infructuosos reclamos, gastos de urgencia y utilidad concial! ¡Qué profundo conocimiento de la situacion interna y externa de una nacion, no exige la prevision de las innumerables necesidades que de una y otra fuente le pueden sobrevenir, para conforme a esas necesidades arreglar los gastos; porque las naciones no reconocen mas norma de sus gastos, que sus necesidades y al mismo paso que estas, se hallan espuestas a multiplicarse ó improvisarse aquellos! Hasta cierto punto el Presupuesto es el don de profesia aplicado a la Hacienda; y como nada es mas frecuente, que ver hechos que desmientan las conjeturas y los cálculos formados con mayor meditacion por entendimientos superiores; ¡qué tanta sorpresa, a la vista de inexactitudes y errores en materia de Presupuesto, que ninguna otra cosa son sino hechos que contradicen a las conjeturas y los cálculos, burlándose de la humana prevision!

(Seguirá)

AVISOS.

Para el reconocimiento de todos los negocios de oficio que ocurran en el presente mes, se ha nombrado por el Sr. Protomedico, a los facultativos DD. D. Mariano Córdova y D. Carlos Deglane; se pone este aviso para conocimiento de los Señores Jueces a fin de que hagan los respectivos nombramientos.

Secretaria de la Intendencia de policía. Arequipa Agosto 2 de 1849.—Gregorio Cornejo—Sec.º

Hallándose la fanega de trigo al precio de seis pesos dos reales, debe tener el real de pan el peso de 30 onzas. Y se avisa al público en cumplimiento del artículo 4.º del arancel vijente.

Secretaria de la Intendencia de policía. Arequipa Agotos 2 de 1849.—Gregorio Cornejo—Sec.º

VACUNA.

Se administra en esta Intendencia el Viernes 10 del corriente, a las doce de la mañana, y se avisa al público para que concurran todas las madres que tengan criaturas, previniéndose que están obligadas a traerlas a los ocho dias, después de vacunadas, para su inspeccion por el Conservador del fluido.